

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 28-2020. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número
2 veintiocho - dos mil veinte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual
3 en atención de los acuerdos J060-2020 y J265-2020, se celebra de manera virtual
4 debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, al ser las dieciséis horas treinta y cinco
5 minutos del veinticuatro de setiembre de dos mil veinte. -----
6

7 En el acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
8 videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la
9 sesión, del cual se acredita, en este momento, la participación de **SEIS MIEMBROS**
10 **PROPIETARIOS Y UN MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A VOTO**, a saber
11 señores: Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz; Ana Grettel Coto Orozco,
12 representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Andreina Vincenzi Guilá,
13 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Gastón Ulett Martínez,
14 representante de la Dirección Nacional de Notariado; Steven Oreamuno Herra,
15 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y Alexander Uhrig Martínez,
16 representante de los Notarios Públicos en Ejercicio. El directivo suplente con
17 derecho a voto es el señor Jonathan Bonilla Córdoba, representante suplente de la
18 Procuraduría General de la República. -----
19

20 Presentes también en comunicación con los directivos antes citados, mediante la
21 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, los señores
22 Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y
23 Subdirector General; así como el funcionario Osman Díaz Mendoza. -----
24

25 Finalmente se justifica la ausencia de los directivos suplentes: Diana Sofía Posada
26 Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz; y Evelyn
27 Aguilar Sandí, representante de la Dirección Nacional de Notariado; así como de la
28 funcionaria Mayra Durán Hidalgo, Asistente Administrativo. -----
29
30

1 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, en adelante presidenta, previo a iniciar con el
2 desarrollo de la sesión, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como
3 la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----
4

5 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora presidenta,
6 somete a discusión el orden del día propuesto, haciendo lectura del contenido literal
7 de la agenda. **La señora Ana Grettel Coto Orozco**, solicita incorporar en el artículo
8 quinto, de asuntos de los Señores Miembros, un tema relacionado con el
9 requerimiento del Acuerdo Firme J358-2020, tomado en la Sesión N°.25-2020 del 3
10 de setiembre de 2020, relativo a presentar en el plazo perentorio de dos semanas,
11 un borrador de adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta
12 Administrativa del Registro Nacional y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa
13 Rica. **El señor Gastón Ulett Martínez**, solicita también incorporar en el mismo
14 capítulo una información relacionada con algunas decisiones administrativas
15 tomadas por el Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado.
16 Finalmente, con el objetivo de recibir asistencia técnica para una mejor comprensión
17 de los temas analizar, los miembros determinan por unanimidad, autorizar el acceso
18 a la sesión de funcionarios de la administración para que amplíen de manera verbal
19 o aclaren cualquier interrogante que surja al respecto, en cuyo caso se consignará
20 en la presente acta el nombre de cada funcionario, y el momento de entrada y salida
21 de la reunión. Con anuencia de los presentes, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

22 **ACUERDA:** -----
23

24 **J384-2020. 1-)** Conocer de parte de la señora Ana Grettel Coto Orozco, en el
25 artículo quinto de asuntos de los Señores Miembros, un tema relacionado con el
26 requerimiento del Acuerdo Firme J358-2020, tomado en la Sesión N°.25-2020 el 3
27 de setiembre de 2020, para presentar en el plazo perentorio de dos semanas, un
28 borrador de adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta
29 Administrativa del Registro Nacional y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa
30 Rica. **2-)** Conocer de parte del señor Gastón Ulett Martínez, en el artículo quinto de

1 asuntos de los Señores Miembros, una información relacionada con algunas
2 decisiones administrativas tomadas por el Consejo Superior Notarial de la Dirección
3 Nacional de Notariado. **3-)** Autorizar incólume el orden del día propuesto para la
4 presente sesión. **4-)** Autorizar el acceso temporal a la sesión de funcionarios de la
5 Administración para que amplíen de manera verbal o aclaren cualquier interrogante
6 que surja con respecto a los temas de la agenda, en cuyo caso se consignará en la
7 presente acta el nombre de cada funcionario, así como el momento de entrada y
8 salida de la sesión. **5-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9
10 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora
11 presidenta, somete a discusión y aprobación el acta N°.27-2020, correspondiente a
12 la sesión ordinaria del 17 de setiembre de 2020, la cual en consideración de los
13 miembros presentes en este momento se aprueba por unanimidad. **LA JUNTA**
14 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

15
16 **J385-2020. 1-)** Aprobar el acta N°.27-2020 correspondiente a la sesión ordinaria del
17 17 de setiembre de 2020. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18
19 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** En el orden propuesto y mediante
20 uso la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, se
21 incorpora a la reunión la funcionaria Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. La
22 señora Fiorella Salazar Rojas procede a comprobar la calidad del audio e imagen,
23 así como la existencia de una comunicación eficaz. -----

24
25 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0868-2020 de fecha 17 de setiembre de
26 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
27 Proveeduría, mediante el cual mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación
28 de la Licitación Pública 2020LN-000008-0005900001 denominada ALQUILER DE
29 IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES. -----

1 **La señora proveedora**, manifiesta que con sustento en la calificación legal, y en la
2 evaluación y recomendación emitida por la Dirección de Informática, en su condición
3 de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del
4 sistema de calificación de ofertas, esta adjudicación se realiza en los siguientes
5 términos: **LÍNEA #1 IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES**, a favor de la oferta
6 presentada por **COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANÓNIMA**, por encontrarse
7 legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido la mayor calificación con
8 un 100%. Se adjudica el alquiler de un total de 78 equipos (impresoras y
9 multifuncionales), indicado en el siguiente detalle: a-) Un total de 71 equipos
10 correspondientes a la primera entrega, que tendrían un costo mensual total estimado
11 de \$11.674,87 (once mil seiscientos setenta y cuatro dólares con ochenta y siete
12 centavos-IVA incluido), que incluye el costo de arrendamiento de los equipos más el
13 costo de impresión. b-) Un total de 7 equipos correspondientes a la segunda
14 entrega, que tendrían un costo mensual total estimado de \$1.325,63 (mil trescientos
15 veinticinco dólares con sesenta y tres centavos-IVA incluido), que incluye el costo de
16 arrendamiento de los equipos más el costo de impresión. **LÍNEA #2 ALQUILER DE**
17 **IMPRESORAS** (punto de venta, matriz de punto, código de barras, formato ancho y
18 multifuncional uso individual), a favor de la oferta presentada por **TELERAD**
19 **TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES SOCIEDAD ANÓNIMA**, por
20 encontrarse legal y financieramente elegible, siendo el único oferente técnicamente
21 elegible, y, por tanto, obtiene calificación de 100%. Se adjudica el alquiler de un total
22 de 9 equipos (impresoras punto de venta, matriz de punto, código de barras, formato
23 ancho y multifuncional uso individual), que se refieren a un total de 3 equipos
24 correspondientes a la primera entrega, que tendrían un costo mensual total de
25 \$141,00 (ciento cuarenta y un dólares -IVA incluido), así como un total de 6 equipos
26 correspondientes a la segunda entrega (octubre 2021), que tendrían un costo
27 mensual total de \$314,80 (trescientos catorce dólares con ochenta centavos- IVA
28 incluido). Comenta que los costos indicados no contemplan el técnico en sitio, cuyo
29 requerimiento que se excluye de la adjudicación. No existiendo preguntas ni

1 comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
2 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3
4 **J386-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0868-2020 de fecha 17 de
5 setiembre de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del
6 Departamento de Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Pública 2020LN-000008-
7 0005900001 denominada ALQUILER DE IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES,
8 en los siguientes términos: **LÍNEA #1 IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES**, a
9 favor de la oferta presentada por COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD
10 ANÓNIMA, por encontrarse legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo
11 obtenido la mayor calificación con un 100%. Se adjudica el alquiler de un total de 78
12 equipos (impresoras y multifuncionales), indicado en el siguiente detalle: **a-)** Un total
13 de 71 equipos correspondientes a la primera entrega, que tendrían un costo mensual
14 total estimado de \$11.674,87 (once mil seiscientos setenta y cuatro dólares con
15 ochenta y siete centavos-IVA incluido), que incluye el costo de arrendamiento de los
16 equipos más el costo de impresión. El detalle de estos equipos es el siguiente: -----

Item	Descripción	Cantidad Entrega	Precio total mensual estimado (equipo + impresiones) Entrega y hasta 45 meses- IVA incluido
1	Impresoras monocromáticas laser o tecnología LED, A4 mediano volumen Marca HP modelo LaserJet Managed E50145	14	1.079.44
2	Impresoras monocromáticas A4 Alto volumen, marca HP modelo LASER JET E60175 dn	2	184.13
3	Impresoras monocromáticas A3 Alto Volumen, marca HP modelo Laser Jet M806x+	2	307.73
4	Impresoras a color A3 alto volumen, marca HP modelo Laser Jet E85055dn	18	3.922.07
5	Impresoras a color A4 mediano volumen, marca HP modelo color Laser Jet E55040 dn	6	501.54
6	Impresoras a color A4 Alto volumen, marca HP, modelo COLOR LASER JET E65160 dn	2	409.73
7	Multifuncionales A4 mediano volumen, marca HP modelo COLOR LASER JET E67660z	13	3.119.32
8	Multifuncionales A4 bajo volumen, marca HP Laser Jet E6750 dh	14	2.150.90
Totales		71	11.674.87

b-) Un total de 7 equipos correspondientes a la segunda entrega, que tendrían un costo mensual total estimado de \$1.325,63 (mil trescientos veinticinco dólares con sesenta y tres centavos-IVA incluido), que incluye el costo de arrendamiento de los equipos más el costo de impresión. El detalle de estos equipos es el siguiente: -----

Item	Descripción	Cantidad II Entrega (octubre 2021)	Precio total mensual estimado (equipo + impresiones) II Entrega (octubre 2021 hasta finalización del contrato)- IVA incluido
5	Impresoras a color A4 mediano volumen, marca HP modelo color Laser Jet E55040 dn	1	76.46
7	Multifuncionales A4 mediano volumen, marca HP modelo COLOR LASER JET E67660z	4	902.33
8	Multifuncionales A4 bajo volumen, marca HP Laser Jet E6750 dh	2	346.84
Totales		7	1.325.63

LÍNEA #2 ALQUILER DE IMPRESORAS (punto de venta, matriz de punto, código de barras, formato ancho y multifuncional uso individual), a favor de la oferta presentada por TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES SOCIEDAD ANÓNIMA, por encontrarse legal y financieramente elegible, siendo el único oferente técnicamente elegible, y, por tanto, obtiene calificación de 100%. Se adjudica el alquiler de un total de 9 equipos (impresoras punto de venta, matriz de punto, código de barras, formato ancho y multifuncional uso individual), de acuerdo con el siguiente detalle: a-) Un total de 3 equipos correspondientes a la primera entrega, que tendrían un costo mensual total de \$141,00 (ciento cuarenta y un dólares -IVA incluido). El detalle de estos equipos es el siguiente: -----

Item	Descripción	Cantidad equipos I Entrega	Costo unitario fijo mensual del equipo + IVA	Costo fijo mensual de totalidad de equipos de I Entrega (hasta por 45 meses)- IVA incluido
9	Impresoras de recepción de documentos	1	\$44.43	\$44.43
12	Multifuncional uso individual similar a ECOTANK L6191	1	\$54.00	\$54.00
13	Impresora matriz de puntos similar a FX-780	1	\$42.57	\$42.57
Totales		3		\$141.00

1 **b-)** Un total de 6 equipos correspondientes a la segunda entrega (octubre 2021), que
 2 tendrían un costo mensual total de \$314,80 (trescientos catorce dólares con ochenta
 3 centavos- IVA incluido). El detalle de estos equipos es el siguiente: -----

Item	Descripción	Cantidad equipos II entrega (Octubre 2021)	Costo unitario fijo mensual del equipo + IVA	Costo fijo mensual de totalidad de equipos de II entrega (Octubre 2021 hasta vencimiento del plazo del contrato)- IVA incluido
9	Impresoras de recepción de documentos	2	\$44.43	\$88.86
10	Impresoras de código de barras	2	\$32.57	\$65.13
11	Impresoras de formato ancho similar L1800	2	\$80.40	\$160.80
Totales		6		\$314.80

12 **c-)** El resumen de adjudicación es el siguiente: -----

LÍNEA	OFERENTE	Cantidad	Precio máximo mensual equipos de I entrega por un plazo de 45 meses (IVA incluido).	Cantidad	Precio máximo mensual equipos de II entrega (octubre de 2021 y hasta finalización del contrato (IVA incluido).
1	COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANÓNIMA	71	\$11.674.87	7	\$1.325.63
2	TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES SOCIEDAD ANÓNIMA	3	\$141.00	6	\$314.80
Total mensual		74	\$11.815,87	13	\$1.640,43

22 **3-)** El plazo máximo del contrato es de 45 meses, todo conforme al cartel y la oferta.

23 **4-)** ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

25 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0869-2020 de fecha 17 de setiembre de
 26 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
 27 Proveduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración, la
 28 recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000021-
 29 0005900001, denominada: SERVICIO DE RESPALDO DE DATOS. -----

1 **La señora proveedora**, manifiesta que con sustento en la calificación legal, y en la
2 evaluación y recomendación emitida por la Dirección de Informática, en su condición
3 de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del
4 sistema de calificación de ofertas, se recomienda adjudicar el presente concurso a
5 favor de la oferta presentada por la empresa DATASOFT NETSOLUTIONS
6 SOCIEDAD ANÓNIMA, la cual se encuentra legal y técnicamente elegible,
7 obteniendo la mayor calificación con un 100%, por un monto máximo mensual de
8 \$4.226,11 (cuatro mil doscientos veintiséis dólares con once centavos-IVA incluido),
9 para un máximo anual de \$50.713,35 (cincuenta mil setecientos trece dólares con
10 treinta y cinco centavos-IVA incluido), por un plazo de doce meses y con opción de
11 tres prórrogas bajo las siguientes condiciones definidas por la Administración, todas
12 claramente señaladas en el cartel y la oferta: 1-) Para los tres primeros productos,
13 para el segundo año, llegado el momento de la posible prórroga del contrato, se
14 aceptará un máximo de variación en el precio de un 10%, esto con respecto al precio
15 del primer año. 2-) Para el tercer año, llegado el momento de la posible prórroga del
16 contrato, se aceptará un máximo de variación en el precio de un 10%, esto con
17 respecto al precio del segundo año. 3-) Para el cuarto año, llegado el momento de la
18 posible prórroga del contrato, se aceptará un máximo de variación en el precio de un
19 10%, esto con respecto al precio del tercer año. 4-) Para que las variaciones
20 anteriores puedan autorizarse por parte del Registro Nacional, el contratista deberá
21 aportar, llegado el momento de la posible prórroga del contrato, la evidencia oficial
22 del fabricante Microsoft, donde se demuestre que la variación obedece a políticas
23 propias del fabricante Microsoft. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el
24 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
25 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
26

27 **J387-2020.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0869-2020 de fecha 17 de
28 setiembre de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del
29 Departamento de Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Abreviada 2020LA-000021-
30 0005900001 denominada SERVICIO DE RESPALDO DE DATOS, a favor de la

1 oferta presentada por la Empresa DATASOFT NETSOLUTIONS SOCIEDAD
 2 ANÓNIMA, la cual se encuentra legal y técnicamente elegible, obteniendo la mayor
 3 calificación con un 100%, por un monto máximo mensual de \$4.226,11 (cuatro mil
 4 doscientos veintiséis dólares con once centavos-IVA incluido), para un máximo anual
 5 de \$50.713,35 (cincuenta mil setecientos trece dólares con treinta y cinco centavos-
 6 IVA incluido), desglosados de la siguiente forma: -----

Número de producto	Descripción del producto	Precio mensual unitario IVA incluido	Cantidad máxima por mes	Subtotal máximo mensual-IVA incluido	Monto máximo anual-IVA incluido
1	Almacenamiento en Modalidad de Almacenamiento Localmente Redundante (LRS) en Microsoft Azure Backup	(Precio 1 TB)	Terabytes	868 75	10 424 97
		27.15	32		
2	Instancia Protegida por Microsoft Azure Backup, de entre 50 GB a 500 GB de tamaño máximo.	(Precio por 1 Instancia)	Servidores	355 95	4 271 40
		35.60	10		
3	Microsoft Azure Key Vault para resguardo de llave de cifrado de cada instancia protegida.	(Precio por 1 Instancia)	Servidores	0.22	2 68
		0.02	10		
4	Enlace de Internet simétrico de 200 Mbps.	2 935 09	1	2 935 09	35 221 04
5	Horas de Servicio y Soporte Especializado, según demanda	(precio por hora)	50	66 11	793 26
		1 32			
Total				4.226.11	50.713.35

20 **3-)** Autorizar la contratación por un plazo de doce meses, con opción de tres
 21 prórrogas bajo las siguientes condiciones: **a-)** Para los tres primeros productos, para
 22 el segundo año, llegado el momento de la posible prórroga del contrato, se aceptará
 23 un máximo de variación en el precio de un 10%, esto con respecto al precio del
 24 primer año. **b-)** Para el tercer año, llegado el momento de la posible prórroga del
 25 contrato, se aceptará un máximo de variación en el precio de un 10%, esto con
 26 respecto al precio del segundo año. **c-)** Para el cuarto año, llegado el momento de la
 27 posible prórroga del contrato, se aceptará un máximo de variación en el precio de un
 28 10%, esto con respecto al precio del tercer año. **d-)** Para que las variaciones
 29 anteriores puedan autorizarse por parte del Registro Nacional, el contratista deberá
 30 aportar, llegado el momento de la posible prórroga del contrato, la evidencia oficial

1 del fabricante Microsoft, donde se demuestre que la variación obedece a políticas
2 propias del fabricante Microsoft. Todo conforme al cartel y la oferta. **4-) ACUERDO**
3 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

4
5 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0867-2020 de fecha 17 de setiembre de
6 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
7 cual solicita autorización para suscribir la primera de tres prórrogas previstas en el
8 contrato suscrito con la Empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MUÑOZ &
9 DELGADO LIMITADA, originado en la Licitación Abreviada 2019LA-000009-
10 000590000, por concepto de: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
11 DE LAS UPS PROPIEDAD INTELECTUAL, ARCHIVO CENTRAL, MODULO 8 Y
12 MODULO 11. -----

13
14 **La señora proveedora,** manifiesta que esta prórroga es por un plazo de doce
15 meses contados a partir del 01 de noviembre de 2020, por un monto total anual de
16 ₡30.634.752,00 (treinta millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos
17 cincuenta y dos colones-IVA incluido), y manteniendo incólumes los servicios
18 originalmente contratados. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la
19 señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
20 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21
22 **J388-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0867-2020 de fecha 17 de
23 setiembre de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

24 **2-)** Autorizar la primera de tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la
25 Empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MUÑOZ & DELGADO LIMITADA,
26 originado en la Licitación Abreviada 2019LA-000009-0005900001, por concepto de:
27 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS PROPIEDAD
28 INTELECTUAL, ARCHIVO CENTRAL, MODULO 8 Y MODULO 11; por un plazo de
29 un año contado a partir del 01 de noviembre de 2020; por un monto total anual de

1 ₡30.634.752,00 (treinta millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos
2 cincuenta y dos colones-IVA incluido), desglosados de la siguiente forma: -----

Equipo	Precio trimestral	IVA	Precio Anual con IVA
UPS marca APC MGE COMET de 80 KVA del Módulo 8, con número de serie B07-10306.	₡1.800.000.00	₡2.034.000.00	₡8.136.000.00
UPS de 15 KVA c/u marca APC MGE GALAXY 3500 Modelo G35TF15KB4F ubicadas en cada piso del Módulo 10 con número de serie PS1026240159.	₡622.200.00	₡703.086.00	₡2.812.344.00
UPS de 15 KVA c/u marca APC MGE GALAXY 3500 Modelo G35TF15KB4F ubicadas en cada piso del Módulo 10 con número de serie PS1026240161.	₡622.200.00	₡703.086.00	₡2.812.344.00
UPS de 15 KVA c/u marca APC MGE GALAXY 3500 Modelo G35TF15KB4F ubicadas en cada piso del Módulo 10 con número de serie PS1019140954.	₡622.200.00	₡703.086.00	₡2.812.344.00
UPS de 15 KVA c/u marca APC MGE GALAXY 3500 Modelo G35TF15KB4F ubicadas en cada piso del Módulo 10 con número de serie PS1019340024.	₡622.200.00	₡703.086.00	₡2.812.344.00
UPS de 15 KVA c/u marca APC MGE GALAXY 3500 Modelo G35TF15KB4F ubicadas en cada piso del Módulo 10 con número de serie PS1026240160.	₡622.200.00	₡703.086.00	₡2.812.344.00
UPS de 15 KVA c/u marca APC MGE GALAXY 3500 Modelo G35TF15KB4F ubicadas en cada piso del Módulo 10 con número de serie PS1035141623.	₡622.200.00	₡703.086.00	₡2.812.344.00
UPS de 20 KVA marca APC SMART- VT modelo SUVTPF20KB4F, ubicada en el Módulo 9 (edificio de Archivo Central), con número de serie PS0950240161.	₡622.200.00	₡703.086.00	₡2.812.344.00
UPS marca APC MGE GALAXY 3500 Modelo G35TF30KB4F, instalada en el módulo 11, Edificio de Placas Metálicas, con número de serie PS1213330932.	₡622.200.00	₡703.086.00	₡2.812.344.00
TOTAL	₡6.777.600.00	₡7.658.688.00	₡30.634.752.00

27 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

28
29 La señora Hazel Ruiz Morales, se desconecta de la plataforma teams para
30 videoconferencias. En el orden propuesto y mediante el uso de la misma plataforma

1 teams para videoconferencias, se incorpora a la reunión la funcionaria Gabriela
2 Carranza Araya, Jefe de Asesoría Jurídica. La señora Fiorella Salazar Rojas
3 procede a comprobar la calidad del audio e imagen, así como la existencia de una
4 comunicación eficaz con las personas que se incorporan. -----

5
6 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-19-0834-2020 de fecha 10 de setiembre
7 de 2020, suscrito por las funcionarias del Departamento de Asesoría Jurídica,
8 Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i, y Brenda Gloriana Soto Ortiz, Asesora, mediante
9 el cual, atendiendo lo solicitado por Acuerdo Firme J297-2020 tomado en la Sesión
10 N° 20-2020 del 30 de julio del 2020, presentan para conocimiento el criterio legal,
11 analizando los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República N° 298
12 del 28 de agosto del 2007 y 241 del 04 de noviembre del 2013, relativos al tema del
13 reconocimiento de dietas ante el principio de simultaneidad de los participantes, y el
14 tema de sesiones virtuales. -----

15
16 **La señora Gabriela Carranza Araya,** explica que el presente dictamen, se basa en
17 la consideración de que la Junta Administrativa del Registro Nacional, es un conjunto
18 de personas físicas llamadas a deliberar simultáneamente, para formar la voluntad
19 del órgano, y que para el ejercicio de tal función, la conformidad de una sesión,
20 dependerá del resguardo que se haga de los principios de colegialidad,
21 simultaneidad, y deliberación, que deben ser respetados para la debida formación de
22 la voluntad colegial, además que la participación en la deliberación constituye para el
23 miembro del colegio, no sólo un derecho sino también un deber, constituyendo en el
24 sitio, la formación de la voluntad colegiada, la cual es producto del intercambio
25 directo de diversos criterios o puntos de vista individuales y la contraposición de
26 ideas sobre el asunto, por esa razón los miembros ausentes no puedan participar en
27 la formación de la voluntad colectiva para obtener un criterio único; además que, en
28 ausencia de una norma legal que autorice y regule las sesiones virtuales, el uso de
29 las telecomunicaciones para la celebración de las sesiones virtuales, únicamente es
30 posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que

1 comprenda video, audio y datos, como en el caso de la videoconferencia, ya que se
2 debe garantizar la identificación de la persona cuya presencia es virtual, la
3 autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado. Explica
4 además que, el miembro del colegio tiene el deber de asistencia a la sesión, y que la
5 celebración de sesiones virtuales debe ser excepcional como se dimensiona en el
6 contexto actual de la pandemia, por esa razón no puede constituirse en el
7 mecanismo normal de las reuniones, además que una sesión virtual por medio de
8 videoconferencia puede ser realizada con personas que se encuentran fuera del
9 país cuando concurren circunstancias extraordinarias o especiales que lo justifiquen
10 y a condición de que los medios empleados permitan una integración plena dentro
11 de la sesión, a efecto de que, se mantenga la simultaneidad en la deliberación, ello
12 considerando que, la simultaneidad propia del órgano colegiado exige que, durante
13 la celebración de la sesión el miembro se dedique íntegramente a dicha sesión, por
14 lo que incluso en las sesiones virtuales debe respetar la prohibición de superposición
15 horaria. Destaca que las sesiones en lugares distintos, estarían prohibidas
16 únicamente si determinada norma legal así lo impide, caso contrario las actas deben
17 expresar las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, y de igual
18 forma, en caso de una sesión virtual, debe indicarse, anotando cuál de los miembros
19 del colegio ha estado presente en dicha forma, en su caso mediante qué mecanismo
20 tecnológico se produjo la presencia, identificación del lugar en que se encuentra el
21 ausente, la compatibilidad de sistemas y las razones por las cuales la sesión se
22 realizó de esa manera. Finalmente destaca que, la presencia virtual del miembro por
23 medio de videoconferencia podrá ser remunerada mediante la dieta correspondiente,
24 siempre que se haya celebrado sin interrupciones técnicas y que el miembro haya
25 estado presente virtualmente en la totalidad de la reunión. Concluye señalando que,
26 los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, N° 298 del 28 de
27 agosto del 2007 y 241 del 04 de noviembre del 2013, relativos al tema el principio de
28 simultaneidad en las sesiones virtuales de los órganos colegiados y el
29 reconocimiento de dietas en dicho contexto, continúan vigentes, por lo que, como
30 precedentes administrativos, si bien no tienen fuerza vinculante, son aplicables en su

1 totalidad a la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en razón de su
2 naturaleza, se encuentra sujeta a los principios de colegialidad, simultaneidad y
3 deliberación que caracterizan al régimen de funcionamiento de los órganos
4 colegiados; además que, en cuanto a las implicaciones de la vigencia de los
5 dictámenes en estudio, se determina que, a pesar de que no existe norma legal que
6 autorice y regule las sesiones virtuales de los colegios, la normativa legal y
7 reglamentaria actual, en yuxtaposición a lo dispuesto en los dictámenes N° 298 del
8 28 de agosto del 2007 y 241 del 04 de noviembre del 2013 de la Procuraduría
9 General de la República, que la han adaptado al contexto tecnológico, es suficiente
10 a efecto de regular las sesiones virtuales de la Junta Administrativa del Registro
11 Nacional, sumado a lo dispuesto mediante Acuerdo Firme J060-2020 supra indicado;
12 aunado a ello, como consecuencia de lo anterior, el Departamento de Asesoría
13 Jurídica determinó que una reforma al Reglamento de la Junta Administrativa del
14 Registro Nacional no resulta necesaria si se aplican de manera estricta las
15 condiciones para la realización de las sesiones virtuales, así establecidas por la
16 Procuraduría General de la República en sus pronunciamientos, no obstante, siendo
17 claro que existen vacíos normativos en aspectos que resultan oportunos regular
18 dado que en la práctica pueden estarse presentando, como por ejemplo el
19 establecimiento de un plazo razonable de tolerancia ante problemas técnicos, de
20 previo a considerar la asistencia parcial de un miembro como inasistencia, con su
21 consecuente pérdida de la dieta, se deberá modificar el Reglamento de la Junta
22 Administrativa del Registro Nacional, incluyendo una norma que especifique lo de
23 interés; y finalmente, que, de valorar reglamentar lo concerniente a las sesiones
24 virtuales, en caso de que uno, varios o la totalidad de los integrantes de la Junta
25 Administrativa del Registro Nacional participen de dicha forma, se recomienda
26 observar los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República para la
27 celebración de este tipo de sesiones, en particular, y el tema de asistencia y las
28 dietas con las variaciones que la Junta podría considerar oportunas para su
29 funcionamiento. -----

1 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, pregunta en el eventual caso de sesión
2 presencial, si un miembro viene en camino y se le presenta alguna circunstancia que
3 le impide llegar, puede participar de manera virtual. -----
4

5 **La señora Gabriela Carranza Araya**, explica que no, ya que aplica la misma regla
6 de sesión presencial que supone que el miembro estará de manera física. -----
7

8 **La señora Andreina Vincenzi Guilá**, manifiesta que le preocupa el tema de la
9 superposición horaria en cuanto al ejercicio liberal de la profesión, ya que en los
10 casos de notarios es las 24 horas del día, entonces no podrían participar de la
11 sesión. -----
12

13 **La señora Gabriela Carranza Araya**, explica que esto es bajo el entendido que
14 como notarios no podrían autorizar una escritura en las mismas horas que están
15 participando de la sesión, ya que habría un choque de horarios. -----
16

17 **La señora Andreina Vincenzi Guilá**, destaca que en esos casos debe analizarse el
18 principio de buena fe. -----
19

20 **El señor Steven Oreamuno Herra**, comenta que en el CFIA desde el año 2017
21 aplica la virtualidad basado en ese criterio de la Procuraduría, además del Banco
22 Popular, en donde se cancela la dieta, e incluso se reguló las eventuales
23 interrupciones con un lapso de 30 minutos. Comenta que le surge la duda en cuanto
24 a lo dicho por la señora Gabriela Carranza Araya, en cuanto a que, si una persona
25 debe ausentarse, hasta para ir al baño, debe comunicarlo, y debe suspenderse la
26 sesión, sin embargo, esta práctica es igual como si se tratara de una sesión
27 presencial en donde eso no sucede porque no es que se rompe el quorum
28 presencial. Igualmente pregunta si un miembro entra tarde a la sesión o se
29 desconecta antes de terminar, no le correspondería cancelar la dieta, o si esto se

1 puede regular con alguna norma, recalcando que en el Banco Popular se tiene
2 establecido el plazo de 30 minutos. -----

3
4 **La señora Gabriela Carranza Araya**, explica que en donde existe ausencia de
5 norma legal, la Junta Administrativa del Registro Nacional debe regularse por lo que
6 dice la Ley General de la Administración Pública. Destaca que, en este momento a
7 través del Reglamento de la Junta Administrativa, sí se tiene regulado el tema del
8 retiro anticipado, pero no se tiene regulado el ingreso tardío, de tal forma que aplica
9 lo dicho por la Procuraduría General en el criterio, en esa línea si la Junta lo desea
10 puede reformar el reglamento. En cuanto a la simultaneidad se parte de que el
11 miembro esté presente en la totalidad de la sesión, pero no se entra a detallar el
12 tema de levantarse por circunstancias como la de ir al baño, de tal manera que, si un
13 miembro se levanta de la sesión por cualquier circunstancia, es porque confía que el
14 tema en discusión no le resulta de relevancia o espera volver antes de que se
15 resuelva. Los señores Miembros de la Junta Administrativa, analizan el tema y
16 determinan dejarlo pendiente para resolverlo en una próxima sesión. No existiendo
17 preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
18 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

19
20 **J389-2020. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de resolver en una próxima
21 sesión de Junta Administrativa, el oficio DGL-AJU-19-0834-2020 de fecha 10 de
22 setiembre de 2020, suscrito por las funcionarias del Departamento de Asesoría
23 Jurídica, Gabriela Carranza Araya, Jefe de a.i, y Brenda Gloriana Soto Ortiz,
24 Asesora, mediante el cual, atendiendo lo solicitado por Acuerdo Firme J297-2020
25 tomado en la Sesión N° 20-2020 del 30 de julio del 2020, presentan para
26 conocimiento el criterio legal, analizando los pronunciamientos de la Procuraduría
27 General de la República N° 298 del 28 de agosto del 2007 y 241 del 04 de
28 noviembre del 2013, relativos al tema del reconocimiento de dietas ante el principio
29 de simultaneidad de los participantes, y el tema de sesiones virtuales. **2-
30) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 La funcionaria Gabriela Carranza Araya, Jefe de Asesoría Jurídica, se desconecta
 2 de la plataforma teams para videoconferencias. En el orden propuesto y mediante el
 3 uso de la misma plataforma teams para videoconferencias, se incorpora a la reunión
 4 la funcionaria Elizabeth Chacón Barahona, Jefe del Departamento Financiero. La
 5 señora Fiorella Salazar Rojas procede a comprobar la calidad del audio e imagen,
 6 así como la existencia de una comunicación eficaz con las personas que se
 7 incorporan. -----

8
 9 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-1749-2020 de fecha 18 de setiembre de
 10 2020, suscrito por los señores Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del
 11 Departamento Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i, Subproceso
 12 Presupuesto, mediante el cual presentan para conocimiento el informe sobre el
 13 comportamiento de los ingresos reales de la Junta Administrativa del Registro
 14 Nacional con corte al 31 de agosto 2020, con la finalidad de darle seguimiento al
 15 impacto de la emergencia sanitaria por el Covid-19 en los ingresos que percibe la
 16 Institución. **La señora Elizabeth Chacón Barahona,** manifiesta que el presente
 17 informe, tiene como objetivo mostrar el monitoreo de los ingresos reales del periodo
 18 2020, en razón de la emergencia sanitaria del Covid-19, para lo cual se están
 19 presentando los datos generados de marzo a agosto de 2020, del cual se tiene el
 20 siguiente comportamiento general de ingresos: -----

Comportamiento Ingresos Reales Periodo 2020						
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Ingresos	3,699,933,500.26	2,392,636,217.98	2,357,759,339.91	2,069,119,229.07	3,693,423,745.45	2,526,201,725.76

21
 22
 23
 24
 25
 26 Explica que de acuerdo con esta información existe una disminución de recursos de
 27 ₡7,250,772,770.55, dado que para el periodo 2019 se dio una recaudación por
 28 ₡31,499,144,460.75 en detrimento al periodo 2020 que únicamente se logró
 29 ₡24,248,371,690.21, lo que significa un -23.02%. El siguiente cuadro detalla la
 30 información por cada una de las partidas más relevantes: -----

Comparativo por Partida Enero-Agosto				
Periodo 2019-2020				
Partida	2019	2020	Total	Variación %
Timbre Registro Nacional	24,173,000,126.98	17,883,429,665.91	-6,289,570,461.07	-26.02%
Timbre Propiedad Industrial	928,738,239.19	910,589,924.39	-18,148,314.80	-1.95%
Timbre Portal Web	309,493,697.95	262,985,659.50	-46,508,038.45	-15.03%
Timbre Placas	309,285,773.08	243,377,499.89	-65,908,273.19	-21.31%
Ingresos no tributarios	3,605,969,521.31	3,440,533,307.39	-165,436,213.92	-4.59%
Gobiernos Locales	2,172,657,102.25	1,507,455,633.13	-665,201,469.12	-30.62%
TOTAL	€31,499,144,460.76	€24,248,371,690.21	-€7,250,772,770.55	-23.02%

Fuente: Sistema Financiero Administrativo (SIFA)

Comenta que, ante esta situación, fue necesario realizar una nueva proyección de ingresos corrientes al 31 de diciembre del 2020, ello considerando el promedio mensual de ejecución de egresos, a la fecha, que es de €2.400.000.000,00, lo cual representa aproximadamente un porcentaje mensual de 5.60%, de tal manera que, de mantenerse este comportamiento y sumando el monto que se estará ejecutando por concepto de aguinaldo, la ejecución total ascenderá a €29,925,637,002.31. En conclusión explica que, al mes de agosto el comportamiento de los ingresos reales presentó un decrecimiento con respecto al mes de julio, y que la disminución es por la suma de -€1,167,222,019.69 lo que representa un -31.60 %, además, que este efecto se visualiza principalmente en las partidas "Timbre del Registro Nacional y la de Gobiernos Locales", aunado a ello, en este mes se comienza a reflejar el impacto de la reducción de la partida de "Gobiernos Locales", de acuerdo con la aplicación de la Ley 9848 en la cual el porcentaje de transferencia se reduce un 50% (del 3% a 1.5%). Destaca que ante los números anteriormente expuestos, el escenario no ha variado mucho con respecto a lo presentado en los últimos meses, manteniendo un rango de decrecimiento en relación a los ingresos estimados de -4.56%, y sumado a ello al mes de julio la variación alcanzó el -3.84% y al mes de agosto -4.56% con una diferencia de incremento de 0.72%, sin embargo, ello no hace suponer que la misma no estaría afectando la operativa de la Institución, tal y como se visualizó con la comparación de las nuevas proyecciones estimadas de ingresos y gastos expuesta; y finalmente que, el seguimiento del comportamiento de los ingresos durante los

1 próximos meses es de vital importancia a fin de contar con los insumos necesarios
2 para el monitoreo y la toma de decisiones ante cualquier cambio significativo de los
3 mismos. **La funcionaria Elizabeth Chacón Barahona**, desconecta de la plataforma
4 teams para videoconferencias. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el
5 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA**

6 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
7

8 **J390-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1749-2020 de fecha 18 de
9 setiembre de 2020, suscrito por los funcionarios Elizabeth Chacón Barahona, Jefa
10 a.i. del Departamento Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i, del
11 Subproceso Presupuesto, mediante el cual presentan para conocimiento el informe
12 sobre el comportamiento de los ingresos reales de la Junta Administrativa del
13 Registro Nacional con corte al 31 de agosto 2020, con la finalidad de darle
14 seguimiento al impacto de la emergencia sanitaria por el Covid-19 en los ingresos
15 que percibe la Institución. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
16

17 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-1343-2020 de fecha 11 de setiembre de 2020,
18 suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora Administrativa a.i.,
19 mediante el cual, en atención de la solicitud planteada en el acuerdo de Junta J305-
20 2020, presenta la programación financiera para la ejecución de sus recursos, para lo
21 que resta del año, 2020. **El señor Steven Oreamuno Herra**, manifiesta que, en el
22 mismo sentido de los oficios de la Dirección de Registro Inmobiliario, IGN, Propiedad
23 Intelectual vistos en la sesión #26-2020 del 10 de setiembre de 2020, este oficio
24 atiende lo solicitado en el Acuerdo J305-2020, sobre la programación financiera para
25 la ejecución de lo que resta del segundo semestre del período 2020. Recuerda que
26 en esa sesión #26-2020, la Dirección Administrativa solicitó una prórroga para
27 presentar el informe y se le concedió una semana, además que por acuerdo J375-
28 2020 se le solicitó a los Directores de la Dirección Administrativa, la Dirección de
29 Propiedad Intelectual (Registros de Propiedad Industrial y de Derechos de Autor), la
30 Dirección de Servicios Registrales, Dirección de Registro Inmobiliario, Dirección de

1 Informática, y Dirección del Instituto Geográfico Nacional, presentar en la Secretaría
2 de la Junta Administrativa, un informe mensual sobre el monto planeado de gasto
3 planeado a ejecutar y sobre el monto real ejecutado, de acuerdo al Excel sugerido
4 por la señora Fiorella Salazar. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el
5 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA**

6 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7
8 **J391-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-1343-2020 de fecha 11 de setiembre
9 de 2020, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora
10 Administrativa a.i., mediante el cual en atención de la solicitud planteada en el
11 acuerdo de Junta J305-2020, presenta la programación financiera para la ejecución
12 de sus recursos, para lo que resta del año, 2020. **2-)** **ACUERDO FIRME POR**
13 **UNANIMIDAD.** -----

14
15 **INCISO G-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-204-2020, de fecha 16 de setiembre de
16 2020, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno, mediante el
17 cual solicita a los señores Miembros de la Junta Administrativa, se sirvan informar a
18 la Auditoría Interna, sobre los temas de su interés, que consideren deben incluirse
19 en el plan anual de trabajo de esta unidad para el año 2021. -----

20
21 **El señor Steven Oreamuno Herra,** manifiesta que el señor Emerson Machado
22 Cruz, hace saber que la Auditoría Interna debe formular un plan de trabajo anual
23 basado en los riesgos, consistente con las metas de la institución, determinando
24 prioridades atinentes a la actividad, por esa razón es importante considerar la
25 información sobre los principales proyectos, los riesgos más relevantes problemas o
26 limitaciones detectadas por la Administración, que pudieran incidir en el
27 cumplimiento de los objetivos de la institución y en los resultados de las
28 operaciones; además se comunica que el plan del periodo 2021 se encuentra en el
29 proceso de planificación, y que desean conocer si la Junta Administrativa, en función
30 de los objetivos organizacionales, planes y estrategias operativas de la Institución,

1 tanto a corto como a mediano plazo, han determinado procesos, subprocesos, áreas
2 u operaciones que en su criterio, podrían ser objeto de revisión, de manera que sean
3 valorados por la Auditoría Interna para la inclusión en su plan de trabajo, además de
4 las áreas que se establezcan mediante el análisis de riesgos, dentro del proceso de
5 planificación anual antes indicado. -----

6
7 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, recomienda solicitar a la Auditoría Interna, que
8 incluya en su plan de trabajo 2021, un seguimiento a la ejecución mensual de cada
9 una de las Direcciones, y que informen cuales objetivos se plantearon y cuáles de
10 ellos no lograron alcanzar. -----

11
12 **El señor Alexander Uhrig Martínez**, también recomienda un seguimiento de los
13 bienes tangibles como intangibles que solicitan los diferentes Departamentos para el
14 Registro Nacional, para que se verifique que dichos bienes se utilicen
15 adecuadamente. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, comenta que este es un tema
16 que podría estar a cargo de la Dirección General. -----

17
18 **La señora Fabiola Varela Mata**, informa que la Auditoría Interna, remitió a la
19 Dirección General un oficio en los mismos términos, el cual se está respondiendo,
20 solicitando el análisis de dos auditorías que se consideran relevantes, una
21 relacionada con el manejo de inventarios en el Departamento de Pacas, y el otro con
22 relación a las contrataciones que tiene el Departamento de Servicios Generales que
23 responden a mantenimientos, si se cumplen adecuadamente. Con relación a la
24 propuesta del señor Alexander Uhrig Martínez, explica que esta es una revisión que
25 la Dirección General analiza desde el momento que se presenta a valoración el
26 proyecto de presupuesto de cada Dirección. -----

27
28 **El señor Jonathan Bonilla Córdoba**, manifiesta que existe incertidumbre de cuáles
29 son las competencias de la Auditoría Interna, y por esa razón se debería pedir un
30 criterio al Departamento de Asesoría Jurídica, para que analice dichas competencias

1 de acuerdo con la Ley General de Control Interno, y se diga qué tipo de informes son
2 obligatorios presentar anualmente. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, recomienda
3 que es mejor hacer las propuestas de auditoría que se requieren, y que la Auditoría
4 Interna, diga cuáles de ellas puede asumir con base en sus competencias. -----

5
6 **El señor Alexander Uhrig Martínez**, destaca que esta solicitud es muy abstracta y
7 que mejor le gustaría conocer el borrador del plan de auditoría para, con base en él,
8 señalar cuáles estudios son necesarios adicionar. **La señora Andreina Vincenzi**
9 **Guilá**, apoya esta recomendación del señor Alexander Uhrig Martínez, de conocer
10 antes el plan de trabajo para que la Junta Administrativa pueda valorarlo y adicionar
11 otros estudios que se consideren necesarios. -----

12
13 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, recomienda solicitar una auditoría relacionada la
14 viabilidad y procedencia de las compras realizadas por la Administración para
15 atender la emergencia sanitaria del COVID-19 en el Registro Nacional, así como de
16 la conveniencia de los protocolos implementados para mitigar dicha emergencia.
17 Sugiere además indicar a la Auditoría Interna, que la Junta Administrativa, requiere
18 conocer el borrador de dicho plan de auditorías 2021, en un plazo de 30 días, para
19 poder analizarlo y con base en él agregar más insumos sobre posibles estudios que
20 se podrían realizar. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora
21 presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
22 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

23
24 **J392-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-204-2020, de fecha 16 de
25 setiembre de 2020, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Subauditor
26 Interno, mediante el cual solicita a los señores Miembros de la Junta Administrativa,
27 se sirvan informar a la Auditoría Interna, los temas de interés, que consideran deben
28 incluirse en el plan anual de trabajo de esta unidad para el año 2021. **2-)** Solicitar a
29 la Auditoría Interna, incluir dentro del plan de trabajo 2021: **a-)** un seguimiento
30 mensual a la ejecución presupuestaria de cada una de las Direcciones, para

1 determinar el cumplimiento de los objetivos que se plantearon y cuáles de ellos no
2 lograron alcanzar, señalando los motivos que impidieron no cumplir con dicha
3 programación mensual. De ello informar los resultados al cierre de mes a la Junta
4 Administrativa; **b-)** un estudio relacionado con la viabilidad y procedencia de las
5 compras realizadas por la Administración para atender la emergencia sanitaria del
6 COVID-19 en el Registro Nacional, así como de la conveniencia de los protocolos
7 implementados para mitigar dicha emergencia. **3-)** Solicitar a la Auditoría Interna,
8 que, en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la comunicación del
9 presente acuerdo, se presente a conocimiento de esta Junta Administrativa, el
10 borrador del plan de trabajo 2021, para poder analizarlo y con base en dicho plan,
11 agregar más insumos sobre posibles estudios que se podrían realizar. **4-)**
12 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

13

14 **INCISO H-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-209-2020, de fecha 18 de setiembre de
15 2020, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno, mediante el
16 cual, se comunica a los señores Miembros de la Junta Administrativa, la
17 participación de la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, y del
18 señor Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno, en el IX Congreso Nacional de
19 Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública 2020, que será impartido de forma
20 gratuita por el Ente Contralor. **El señor Steven Oreamuno Herra**, con base en el
21 oficio de cita, explica que el señor Emerson Machado, comunica que los días 29 y 30
22 de setiembre, así como el 1° de octubre de 2020, la Contraloría General de la
23 República, en horario de 7:30 a.m. a 1:00 p.m, organizó el IX Congreso Nacional de
24 Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública 2020, con el lema "Hacia una
25 transformación digital esencialmente humana", del cual la participación tanto de la
26 Auditora como del Subauditor es obligatoria, sin embargo ello no les impide ponerlo
27 a conocimiento la Junta Administrativa, por ser ésta su superior jerárquico, además
28 para que si lo desean, puedan pedir un informe de participación. **La señora Fabiola**
29 **Varela Mata**, comenta que en esta misma actividad se solicitó la participación de la
30 Directora y Subdirector General, así como del Jefe de Recursos Humanos, del

1 Director de Informática y de la Jefe del Departamento Financiero. **El señor Steven**
2 **Oreamuno Herra**, manifiesta que dada la importancia del tema que se estará
3 tratando en esta actividad, sería importante que la Dirección General, de manera
4 breve, haga una exposición a la Junta Administrativa. No existiendo preguntas ni
5 comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
6 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7
8 **J393-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-209-2020, de fecha 18 de
9 setiembre de 2020, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Subauditor
10 Interno, mediante el cual comunica, su participación junto a la de la señora María
11 Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, en el IX Congreso Nacional de Gestión y
12 Fiscalización de la Hacienda Pública 2020, organizado por la Contraloría General de
13 la República, los días 29 y 30 de setiembre, y 1° de octubre de 2020, en horario de
14 7:30 a.m. a 1:00 p.m, con el lema "Hacia una transformación digital esencialmente
15 humana", y del cual la participación es obligatoria. **2-)** Solicitar a los funcionarios
16 María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, y Emerson Machado Cruz,
17 Subauditor Interno, que, en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la
18 comunicación del presente acuerdo, presenten a conocimiento de esta Junta
19 Administrativa, un informe escrito con relación a la participación en el IX Congreso
20 Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública 2020, organizado por la
21 Contraloría General de la República. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. ----**

22
23 **INCISO I-).** Se conoce informe verbal de asuntos relevantes de la Dirección General.
24 **La señora Fabiola Varela Mata**, Directora General, informa que con relación al
25 tema del nuevo sistema WIPO FILE para registrar de manera digital marcas y signos
26 distintivos, se tuvo una importante cobertura en medios de comunicación gracias a la
27 gestión realizada por el Departamento de Proyección Institucional, que
28 recientemente se hizo una publicación muy detallada en el Financiero Digital, y que
29 adicionalmente se han recibido varias entrevistas de otros medios de comunicación.
30 Adicionalmente informa que esta semana el Registro Nacional se encuentra

1 desarrollando actividades en el marco de la celebración del 155 aniversario de la
2 función registral en el país, las cuales se realizan atendiendo todos los protocolos
3 para mitigar la emergencia sanitaria del COVID-19, entre ellas la siembra de árboles
4 para representar a cada una de las Direcciones que conforman en Registro
5 Nacional, la entrega de reconocimientos para funcionarios que cumplieron 15, 20, 25
6 y 30 años de laborar para el Registro Nacional, y finalmente un concurso para
7 incentivar el reciclaje en las diferentes áreas. Comunica que el día viernes 25 de
8 setiembre, conforme las obligaciones de la Negociación Colectiva, todas las
9 instalaciones del Registro Nacional, incluidas sus oficinas regionales estarán
10 cerradas al público. -----

11
12 **Los Señores Miembros de la Junta Administrativa**, de manera general, externan
13 una felicitación a todos los funcionarios del Registro Nacional, para cuyos efectos
14 comisionan a la Dirección General, para que, a través del Departamento de
15 Proyección Institucional, se confeccione un diseño para ser transmitido
16 internamente. -----

17
18 **El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez**, recuerda que el Registro de Personas
19 Jurídicas, entre los años 2017 y 2018 trabajó en un sistema de gestión de calidad, lo
20 cual llevó a que en el año 2018 se pudiera lograr la certificación ISO9001 el proceso
21 de calificación e inscripción de calificación de inscripción de sociedades, tanto en
22 formato papel como a través de la plataforma CREAREMPRESA. Agrega que en
23 año 2019 se realizó una auditoría externa de la cual se tuvo el resultado en agosto
24 de este año 2020, y se logró nuevamente la certificación ISO-9001 de calidad en
25 constitución de sociedades en formato papel, formato CREAREMPRESA, formato
26 digital y la inscripción de poderes de persona a persona. **La señora Fiorella Salazar**
27 **Rojas**, recomienda publicitar esta noticia. No existiendo preguntas ni comentarios
28 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
29 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **J394-2020. 1-)** Tener por conocido, como informe verbal de acciones relevantes de
2 la Dirección General del Registro Nacional, presentado por la señora Fabiola Varela
3 Mata, Directora General, la importante acogida de los medios de comunicación del
4 nuevo sistema WIPO FILE para registrar de manera digital marcas y signos
5 distintivos, y de las actividades desarrolladas por el Registro Nacional en el marco
6 de la celebración del 155 aniversario de la función registral en el país. **2-)** Tener por
7 conocido de parte del señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, que el Registro de
8 Personas Jurídicas, logró nuevamente la certificación ISO9001 de calidad en
9 constitución de sociedades en formato papel, formato CREAREMPRESA, formato
10 digital y en la inscripción de poderes de persona a persona. **3-)** Felicitar a todos los
11 funcionarios por la celebración del 155 aniversario de la función registral en el país.

12 **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

13
14 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

15
16 No hay asuntos por tratar. -----

17
18 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

19
20 **INCISO A-).** La señora Ana Grettel Coto Orozco, manifiesta que por Acuerdo
21 Firme J358-2020, tomado en la Sesión N°.25-2020 el 3 de setiembre de 2020, la
22 Junta Administrativa, con motivo de los oficios DGL-0609-2020 de fecha 27 de
23 agosto del 2020, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General del
24 Registro Nacional, y DSE-392-2020 de fecha 25 de agosto del 2020, suscrito por la
25 señora Kattia Salazar Villalobos, Directora de Servicios, instruyó al Departamento de
26 Asesoría Jurídica para que, en el plazo perentorio de dos semanas, presente al
27 Órgano Colegiado un borrador de adenda al Convenio de Cooperación
28 Interinstitucional entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Colegio de
29 Abogados y Abogadas de Costa Rica, y se le comisionó a su persona a brindar
30 apoyo de revisión al borrador de dicha adenda, sin embargo no ha sido citada por el

1 Departamento de Asesoría Jurídica, para tal acompañamiento. **La señora Fiorella**
2 **Salazar Rojas**, pregunta si se tiene alguna información sobre este tema. **La señora**
3 **Ana Grettel Coto Orozco**, contesta que la funcionaria Brenda Soto Ortiz, se
4 comprometió a remitirle el borrador del convenio, pero no lo hizo. **La señora Fabiola**
5 **Varela Mata**, manifiesta que de acuerdo con la información recibida de la señora
6 Gabriela Carranza Araya, este tema lo estaría revisando en el transcurso de este
7 día. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, propone extender el plazo en una semana
8 adicional. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la
9 señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11
12 **J395-2020. 1-)** Extender en una semana adicional, el plazo otorgado al
13 Departamento de Asesoría Jurídica, mediante Acuerdo Firme J358-2020, para
14 conocer en la Sesión del jueves 1 de octubre de 2020, el borrador de adenda al
15 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Administrativa del Registro
16 Nacional y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, señalado en dicho
17 acuerdo J358-2020. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18
19 **INCISO B-).** El señor **Gastón Ulett Martínez**, informa que la Dirección Nacional de
20 Notariado, nombró como nuevo Director Ejecutivo al señor Luis Mariano Saenz
21 Rodríguez, hasta ahora funcionario activo del Registro Nacional, destacado como
22 Subdirector de la Dirección de Servicios, quien se incorpora a ejercer sus funciones
23 a partir del 16 de octubre de 2020. Adicionalmente comunica que la semana anterior,
24 producto del análisis que se hizo en la sesión estratégica realizada por la Junta
25 Administrativa del Registro Nacional, de llevar al notario de la mano con la
26 tecnología, para aprovechar todos los productos que el Registro Nacional pone a
27 disposición, el Consejo Superior Notarial, el día 17 de setiembre de 2020, emitió un
28 acuerdo, para otorgar un periodo transitorio para todos los notarios que no
29 dispongan de firma digital, la puedan adquirir al 1 de enero de 2021. Adicionalmente
30 que se estará haciendo una campaña de motivación a todo el gremio de los notarios

1 para que se vayan incentivando a utilizar los medios tecnológicos que ofrecen las
2 instituciones, entre ellas los del Registro Nacional. No existiendo preguntas ni
3 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
4 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

5
6 **J396-2020. 1-)** Tener por conocido, de parte del señor Gastón Ulett Martínez, que la
7 Dirección Nacional de Notariado, nombró nuevo Director Ejecutivo al señor Luis
8 Mariano Jiménez Barrantes, hasta ahora funcionario activo del Registro Nacional,
9 destacado como Subdirector de la Dirección de Servicios, quien se incorpora a
10 ejercer sus funciones a partir del 16 de octubre de 2020. Adicionalmente que el
11 Consejo Superior Notarial, el día 17 de setiembre de 2020, emitió un acuerdo, para
12 otorgar un periodo transitorio para todos los notarios que no dispongan de firma
13 digital, que la puedan adquirir al 1 de enero de 2021; y que adicionalmente que se
14 estará haciendo una campaña de motivación a todo el gremio de los notarios para
15 incentivar la utilización de los diferentes medios tecnológicos que se ofrecen. **2-)**
16 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

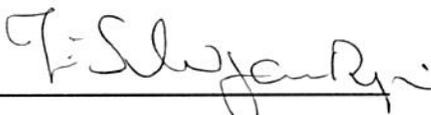
17
18 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

19
20 **INCISO A-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-208-2020 de fecha 18 de setiembre del
21 2020, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno, dirigido a la
22 señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual en atención del
23 oficio DFOE-PG-0398 del 20 de agosto de 2020, suscrito por la señora Falon
24 Stephany Arias Calero, Gerente del Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de
25 la División de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, de la Contraloría
26 General de la República (CGR), comunica que la Auditoría Interna, estará brindado
27 un servicio preventivo, correspondiente a la asesoría sobre la gestión para la
28 continuidad de los servicios públicos ante la emergencia sanitaria. **La señora**
29 **Fabiola Varela Mata**, manifiesta que este oficio lleva copia a la Junta Administrativa,
30 pero que en este caso se le comunica a la Dirección General, el Inicio de servicio

1 preventivo (entiéndase estudio de auditoria), correspondiente a la asesoría sobre la
2 gestión para la continuidad de los servicios públicos ante la emergencia sanitaria,
3 ello cumpliendo disposiciones de la Contraloría General. Agrega que la Auditoría
4 Interna, comunica el nombre de los funcionarios que estarán a cargo del servicio, y
5 solicita a la Dirección General, informar el nombre de los funcionarios de la Dirección
6 General que se designen para brindar información (contraparte), y que para el caso
7 se designó a la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, en la persona del
8 funcionario Oscar Jiménez Sánchez. No existiendo preguntas ni comentarios
9 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
10 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11
12 **J397-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-208-2020 de fecha 18 de
13 setiembre del 2020, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Subauditor
14 Interno, dirigido a la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual
15 en atención del oficio DFOE-PG-0398 del 20 de agosto de 2020, suscrito por la
16 señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente del Área de Fiscalización Operativa y
17 Evaluativa, de la División de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, de la
18 Contraloría General de la República (CGR), comunica que la Auditoría Interna,
19 estará brindado un servicio preventivo, correspondiente a la asesoría sobre la
20 gestión para la continuidad de los servicios públicos ante la emergencia sanitaria. **2-)**
21 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22
23 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas se tiene por concluida la
24 presente sesión. -----

25
26
27 

28
29 **Fiorella Salazar Rojas**
30 **PRESIDENTA**

27 
28
29 **Steven Oreamuno Herra**
30 **SECRETARIO**